



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Programa de Organización y Ética Profesional de 1° año de Martillero y Corredor Público Plan 2006 -  
EX-2023- 00317762-UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La necesidad de actualizar los programas de la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel Pregrado a las nuevas situaciones socioeducativas, a los avances de la práctica, el conocimiento y la investigación educativas y las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para que estos se orienten a las competencias propuestas en el perfil profesional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar permanentemente los programas de las asignaturas que conforman el currículum de la carrera de Martillero y Corredor Público del Nivel Pregrado.

Que tanto el personal docente, como la Coordinadora de la carrera de Martillero y Corredor Público y Coordinación Pedagógica han acordado modificaciones.

Que los programas propuestos cumplen con los requisitos formales correspondientes y son coherentes con las Unidades Curriculares aprobadas por el Honorable Consejo Superior, según Resoluciones HCS N° 46/2005 y N° 582/2005, y Resolución Ministerial N° 536/2006.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar, a partir del ciclo lectivo 2023, el programa de la asignatura Organización y Ética Profesional correspondiente al 1° año de la carrera de MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO de Nivel Pregrado del Colegio Nacional de Monserrat, que se presenta en el anexo adjunto a la presente resolución de esta Dirección.

Art. 2°. - Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento

Digitally signed by DIAZ GAVIER Maria Felisa  
Date: 2023.04.27 16:40:46 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GUERRA Aldo Sergio  
Date: 2023.05.01 20:06:06 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad  
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de  
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2023.05.01 20:06:07 -03'00'

**COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**  
**MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO**  
**PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL**  
**PRIMER AÑO - Plan de estudio 2006**  
**Vigente desde ciclo lectivo 2023**

## **FUNDAMENTACIÓN**

El contenido y organización de la materia tiene como objetivo central formar un profesional con competencias para un desempeño eficaz en una sociedad moderna y cambiante, que pueda relacionarse multidisciplinariamente y brindar alternativas acordes y creativas a los problemas de la actualidad y de la cotidianeidad organizacional.

Este espacio curricular tiene como propósito el estudio de la Deontología Profesional, entendida como el conjunto de normas y principios éticos que regulan y guían una actividad profesional, como así también el conocimiento de la organización, funcionamiento y estructura de los Colegios Profesionales existentes. Desde el rol docente se buscará motivar al estudiantado para que adquieran aprendizajes significativos que muestran la trascendencia de los contenidos de la enseñanza, partiendo de concebir al estudiante como un sujeto activo que construye sus conocimientos en la medida en que se participa activamente en su aprendizaje. Es fundamental que los futuros profesionales adquieran conciencia del servicio social que implica el desempeño y ejercicio de sus tareas en el momento de su inserción laboral y la responsabilidad que ello acarrea frente a la sociedad, para dar seguridad jurídica a las operaciones y/o transacciones que se celebran con su participación. Desde el perfil humanista de nuestros/as egresados/as, implica desarrollar capacidades que posibiliten pensar y tomar conciencia para que se reconozcan como actores de la comunidad y sean capaces de reinterpretar su identidad y fortalecer la identidad compartida con los otros, dotándolos de capacidades, herramientas y recursos que faciliten sus actuaciones en este mundo. Finalmente esta asignatura colabora con la

tarea de formar profesionales comprometidos, tanto desde lo teórico como desde lo ético, tendiente a una participación activa y responsable en la sociedad.

## **OBJETIVOS**

- Comprender las características y particularidades de los actos jurídicos propios de las profesiones, a partir del análisis del proceso histórico que permita interpretar cómo se da la experiencia en el contexto actual.
- Analizar las disposiciones normativas acerca de la matriculación y la colegiación.
- Desarrollar procesos de comprensión y análisis de los cuerpos normativos específicos del estudio de la profesión.
- Conocer y promover el respeto por los valores subyacentes del conjunto de normas éticas que rigen las profesiones de martillero y del corredor público para un accionar responsable frente a la sociedad.
- Comprender conceptos generales del derecho penal, tanto en su faz teórica como práctica y las consecuencias que el ejercicio profesional puede producir.
- Conocer las normativas destinadas al cálculo de honorarios para el desarrollo de su actividad como profesional independiente.
- Conocer las nociones básicas del sistema previsional en Argentina para la práctica profesional.

## **CONTENIDOS**

### **UNIDAD I: LA SUBASTA Y EL CORRETAJE**

- Antecedentes históricos de la subasta.
- Antecedentes históricos del corretaje.
- Conceptos de martillero, corredor, comisionista y mandatario. Naturalezajurídica. Diferencias. Función social e importancia.
- La Subasta: concepto. Caracterización.

- El Corretaje: concepto. Caracterización.

## **UNIDAD II: LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

- Creación de los Colegios Profesionales. Caracterización.
- Colegios Profesionales: Funciones - Atribuciones - Deberes.
- Órganos colegiados: Composición - Funciones - Quórum - Decisiones.
- Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. Estatuto del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos.
- Ley Provincial N° 9445. Estatuto de Corredores Inmobiliarios. Disputa entre los Colegios Profesionales.

## **UNIDAD III: LA MATRICULACIÓN**

- La matrícula: concepto. Requisitos para su obtención según Leyes Provinciales Nros. 7.191 y 9.445.
- Procedimientos de Matriculación.
- Condiciones habilitantes. Incompatibilidades. Inhabilidades. Cancelación de la matrícula.

## **UNIDAD IV: LA ÉTICA PROFESIONAL**

- Concepto de deontología profesional.
- Obligaciones. Derechos. Prohibiciones. Sanciones.
- Código de Ética. Ley Provincial N° 7191 y sus modificaciones. Estatuto del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos.
- Ley Provincial N° 9445. Estatuto de Corredores Inmobiliarios.
- Secreto Profesional: concepto. Su violación y consecuencias en materia penal y comercial.

## **UNIDAD V: LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MARTILLERO Y DEL CORREDOR**

- Conceptos fundamentales del derecho penal: concepto de derecho penal y de derecho procesal penal. Principios generales del Derecho Penal. El dolo y la culpa. Cuestiones elementales. La tentativa. Las penas en el Código Penal.
- Delitos en particular. Bien jurídico protegido. Acción típica.

Agravantes y atenuantes. Escala penal.

- Malversación de caudales (público y privado).
- Cohecho y Tráfico de Influencias.
- Exacciones ilegales.
- Violación de sellos y documentos.
- Desobediencia a la autoridad.
- Falso testimonio.
- Encubrimiento.
- Asociación Ilícita.
- Estafas y otras defraudaciones.

## **UNIDAD VI: ENFOQUE ECONÓMICO DE LA PROFESIÓN: HONORARIOS, ESCALAS MÍNIMAS Y SISTEMA PREVISIONAL**

- Breve introducción del sistema previsional argentino. Ley Nacional 24.241 y sus modificaciones.
- Sujetos: afiliados obligatorios, voluntarios. Obligaciones.
- Contingencias sociales cubiertas: vejez, edad avanzada, invalidez, pensión por fallecimiento. Características de cada una y requisitos para su goce.
- Honorarios Profesionales: Concepto. Naturaleza Jurídica. Regulación en el Código Civil y Comercial de la Nación y Leyes 7191 y 9445.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Comprensión e interpretación de la actividad, consigna o producción demandada.
- Grado de participación e iniciativa en las clases y actividades propuestas.
- Capacidad para analizar y resolver casos, actividades y/o situaciones problemáticas individualmente o en trabajo de equipo.
- Uso adecuado de lenguaje específico y relevante en el contexto.

- Coherencia y cohesión en la argumentación discursiva.
- Claridad y precisión en las respuestas.
- Pertinencia en la expresión oral y escrita.

**CARGA HORARIA:** 2 horas cátedra.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Estatuto del Colegio de Martilleros y Corredores de Córdoba.
- Lapa Eduardo (2005) *Manual del Martillero Público y del Corredor*. BuenosAires: Lexis Nexis.
- Lascano (h), Carlos Julio (2005) *Derecho penal. Parte general*. 1ra ed., Córdoba: Advocatus,
- Ley Provincial Nro. 7191 y sus modificatorias.
- Ley Provincial Nro. 9445.
- Ley Nacional Nro. 20.266 y sus modificatorias.
- Ley Nacional Nro. 24.241 y sus modificatorias.
- Nuñez, Ricardo C. (1999) *Manual de derecho penal. Parte general*, 4da ed., act. Por Roberto Spinka y Félix González Córdoba: Lerner.
- Nuñez, Ricardo C. (2008) *Manual de derecho penal. Parte especial*, 3ra ed., act. por Víctor Félix Reinaldi, Lerner, Córdoba.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** programa Organización y Ética Profesional 2023

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,  
serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2023.04.25 11:58:33 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad  
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de  
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2023.04.25 11:58:39 -03'00'